



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 SEP 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-017.498/2022, a través del cual se tramita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de cerramientos metálicos para sectores de juegos infantiles en plazas y parques de la ciudad de Córdoba. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01/02 obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de cerramientos metálicos para sectores de juegos infantiles en plazas y parques de la ciudad de Córdoba, por un monto de pesos cincuenta y seis millones cincuenta mil con 00/100 (\$56.050.000,00); -----

QUE a fs. 09 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis millones cincuenta mil con 00/100 (\$56.050.000,00); -----

QUE a fs. 11/18 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización y a fs. 23 la Dirección de Contaduría procede a visar los Pliegos; -----

QUE a fs. 24 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto, que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis millones cincuenta mil con 00/100 (\$56.050.000,00) y a fs. 25 obra constancia de publicación de Subasta Electrónica identificada como N° 2022/000301 de fecha 22/07/2022; -----

QUE a fs. 26/48 corre agregada la documentación de las firmas oferentes QUINTEROS CONSTRUCCIONES S.R.L. – CUIT 30-70919620-7, Acta N° 733/2022 y ORPIANESI EVER GABRIEL – CUIT 20-33381479-0; Acta 734/2022, para



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

su vinculación a la subasta, conforme Art. 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

QUE a fs. 51 obra Acta de Preselección; a fs. 52/53 se incorpora notificación vía electrónica a las firmas oferentes y a fs. 54 obra Informe Final de Subasta;

QUE a fs. 56/61 corre agregada la documentación presentada por la firma ORPIANESI EVER GABRIEL – CUIT 20-33381479-0, conforme Art. 11° de Pliego de Bases y Condiciones Generales, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, y a fs. 62 se incorpora Acta N° 757/2022; -----

QUE a fs. 64 la Dirección de Espacios Verdes emite Informe Técnico a través de la cual manifiesta que la firma ORPIANESI EVER GABRIEL – CUIT 20-33381479-0, se ajusta técnicamente a lo solicitado, con precios corriente en plaza; -----

QUE a fs. 67 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia y a fs. 69 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000334, de fecha 18/08/2022 por la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos setenta mil con 00/100 (\$42.570.000,00); -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones; --

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, conforme Artículos 8° y 22° de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000301, referente a la adquisición de cerramientos metálicos para sectores de juegos infantiles en plazas y parques de la ciudad de Córdoba, conforme cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, el que con un (01) folio forma parte de la presente a favor de la firma ORPIANESI EVER GABRIEL – CUIT 20-33381479-0, por la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos setenta mil con 00/100 (\$42.570.000,00); -----



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma ORPIANESI EVER GABRIEL – CUIT 20-33381479-0, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° y por la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos setenta mil con 00/100 (\$42.570.000,00), con la siguiente imputación presupuestaria: -----

Afectación Preventiva N° 0014-000334 (18/08/2022)		
Ejercicio 2022 – Proveedor: 18285 – ORPIANESI EVER GABRIEL – CUIT 20-33381479-0		
Partida	Concepto	Importe
831.1.53.12.1.1.1	Desarrollo, Mantenimiento y Revalorización de Plazas – Bienes de Consumo	\$42.570.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 1° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma ORPIANESI EVER GABRIEL – CUIT 20-33381479-0, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Dirección de Compras y Contrataciones; Dirección de Espacios Verdes, Dirección de Contaduría; Dirección de Tesorería; Habilitación "M". Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

N° 000211

Magister JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Lt. GUILLERMO E. AGUSTÍA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000211

3
COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
08 SET 2022	
REVIS.	
JEFE DIV.	
JEFE PTE	
PRC S.L.	

26 SET 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000211/2022, advirtiendo
que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.



La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *[signature]*

El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *[signature]*

[Signature]
 Dra. CORINA YVEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

DEBERÁ TENERSE EN
CUENTA LO ESTABLECIDO
EN EL ART. 93 DE LA
CARTA ORGANICA MUNICIPAL.



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

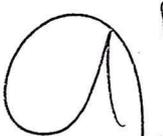
ANEXO 01

Expediente N° 017.498/22 /

ORPIANESI EVER GABRIEL (CUIT N° 20-33381479-0)

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNID.DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REJA DE HIERRO				
1.1	REJA DE HIERRO. Tipo 01	mts.	2000	\$11.706,75	\$23.413.500,00
1.2	REJA DE HIERRO. Tipo 02	mts.	3000	\$6.385,50	\$19.156.500,00

TOTAL: \$ PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100


MARCELO A. LESCANO
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA




Cr. Claudio Esteban Fener
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

